San José de Cúcuta, 13 de Abril 2026

Doctora
TAIZ DEL PILAR TORRES ORTEGA
Secretaria de Salud.
Alcaldía de San José de Cúcuta

REF: CONCEPTO JURIDICO MINUTA ADICION Y PRORROGA No. 00000001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 00000869 del 14-ene-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y **ALAN ARTURO SOTO PEREZ**

OBJETO: "2026C-231 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER - PROGRAMA ZOONOSIS."

CONTRATISTA: **ALAN ARTURO SOTO PEREZ** identificado con la Cédula de ciudadanía número **1.094.247.035**

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. Que el Supervisor designado **LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO** solicitó mediante oficio adicionarle tiempo y valor al Contrato No. 00000869 del 14-ene-2026
2. El contrato de Prestación de Servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.
3. El valor para adicionar no supera el 50% del valor del Contrato de Prestación de Servicios No 00000869 del 14-ene-2026
4. Que la finalidad del adicional en valor y tiempo a suscribir se fundamenta en la necesidad de seguir con la ejecución de las actividades que están en cabeza de **ALAN ARTURO SOTO PEREZ** Pues están son necesarias en la Subsecretaría Financiera.
5. Que el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a
6. las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00004770 del 07 de abril del 2026 expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal por **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($6,750,000.00)** Fuente de financiación 1.2.4.2.02 SGP SALUD PUBLICA con Rubro Presupuestal N° 2.3.2.02.02.009.39- Servicios para la comunidad, sociales y personales- zoonosis

Atentamente,

DIANA JIMENA PRIETO CARDOSO
Abogado Externo– Secretaria de Salud.